



Iniciativa de MC para que concesionarios de telecomunicaciones cumplan las normas

VÍCTOR BALLINAS

El diputado Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, presentó una iniciativa para reformar la [Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión](#), con el objetivo de que los concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones cumplan con los acuerdos, lineamientos, normas oficiales mexicanas y demás reglas

correspondientes sobre postes y cableado.

Además, se resalta en la propuesta, siempre deberán asegurarse de que los cables no entorpezcan el tránsito, las vías generales de comunicación o pongan en riesgo la vida e integridad de las personas.

Se trata de una reforma las fracciones VIII y IX del artículo 118 y adiciona la fracción X de la [Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión](#).

De igual forma, se precisa que en caso de alguna anomalía, tendrán 10 hábiles para realizar las mejoras correspondientes, mientras para quitar el cableado que ya no utilicen, tendrán hasta cinco días hábiles. En caso de que incumplan lo anterior la concesión será revocada conforme a lo dispuesto en el artículo 115 del ordenamiento.

La propuesta fue remitida a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para su dictamen.